

Y el Ayuntamiento acordó se ponga en posesión al
Excmo. Sr. Comandante, previa la fianza correspondiente.

Montes.
Dignacion de los
puntos en que
los vecinos deben
aprovechar de
Esparto.

La Comision de Montes, evacuando el informe
de Encargo que le tiene hecho de proponer los sitios
en que estos vecinos deberian aprovechar el Esparto,
de conformidad con lo prevenido en orden del Sr. Jefe
de la Seccion de Fomento del Gobierno de provincias,
lo hizo en la forma que sigue = *Arbillena,*
Campillo, Fista, Marchena, Caralla, Pulgara,
Tercia, Rio, Barranco hondo, Oya, Forrealvilla,
Larcilla de Totana; del Barranco hondo
y Larcilla de Totana = Abiles, Coj, D'ay,
Pera, Larcilla de Ramos, Culebrina, Toba,
Fontanare, Humberia, Tazales y Ortillo;
de la Larcilla de Ramos, Toba y Tazales =
Paxilla, Forrealvilla, Besar, Nogalte, Larralio,
Cubero, Puerto adentro y Almendricos; de
Almendricos y Besar = Pasa de la Laguna,
Escucha, Esparragal, Pucias, Aguaderas,
Carrasquilla, Garrobillo, Ramonete, Punta
cion, Morata, i Lnofar, de Escucha,
Aguaderas, Puntacion y Ramonete = Del
Ayuntamiento acordó: confirmarse con lo propuesto
por la citada Comision, cuyo Resultado se ponga en

